



CDMX



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
 Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales
 Fiscalía Central de Investigación para la Atención del
 Delito de Robo de Vehículos y Transporte
 Agencia 41a

CIUDAD DE MEXICO

México D.F a 24 de Agosto de 2016

AVERIGUACION PREVIA:FRVT/ORIENTEII/T1/1005/10-12
 NUMERO ECONOMICO: 834/16
 NUMERO DE OFICIO: FRVT/41/1022/16-08

ASUNTO: LIBERACION DE VEHICULO.

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 CONTROL DE VEHICULOS ROBADOS-RECUPERADOS DE LA
 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SIN NÚMERO SOLICITO A USTED GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PREVIA IDENTIFICACIÓN DEL:

C. BRIAN ISMAEL DURAN FRIAS Y/O JAIME RAMIREZ ALMAZAN

LE SEA DEVUELTO EL VEHICULO QUE SE DESCRIBE EN: POSESION

MARCA:	VOLKSWAGEN
TIPO:	EUROVAN
MODELO:	2003
PLACAS:	SIN PLACAS
COLOR:	BLANCO
SERIE:	WV1EJ07054H046803(ALTERADO) ✓ WV1EJ07043H044166(ORIGINAL) ✓
MOTOR:	AVT-018905(ALTERADO) ✓ AVT-016207(ORIGINAL) ✓
REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS:	DEROGADO

OBSERVACIONES:

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14,16 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 16,127,131 Y 246 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES ASI MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA POSESION SE LE OTORGA POR NO ENCONTRARSE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 54 Y 55 DEL CODIGO PENAL EN VIGOR PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 60 PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ACUERDO A/003/99, EMITIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 790, 798, 807, 808 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL DISTRITO FEDERAL APLICADO SUPLETORIAMENTE, QUEDANDO SALVAGUARDADOS LOS INTERESES DE UN TERCERO EN LA VÍA QUE CORRESPONDA, NO IDENTIFICADO AL MOMENTO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
 EL C. AUXILIAR DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO 41º.

LIC. RAUL AGUILAR PEREZ

PGJDF

Vo.Bo

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO 41º.

LIC. CARLOTA RENEGIO OSORIO MARISCAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL DISTRITO FEDERAL
 FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN
 PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE
 ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
 AGENCIA 41

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
 Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales
 Fiscalía Central de Investigación para la Atención
 del Delito de Robo de Vehículos y Transporte
 Agencia 41 del Ministerio Público

